



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **564/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-12-2019 a las 19:29 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Higuera la Real**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.higueralareal.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ab17AoVEK22rz3GQd5r6SQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (06350) Higuera la Real España

→ ES431

Contacto

→ Teléfono 924727001

→ Fax 924723681

→ Correo Electrónico ayuntamiento@higueralareal.gob.es

Objeto del Contrato: Concesión de dos licencias municipales de autotaxi

→ Valor estimado del contrato 1.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60120000 - Servicios de taxi.

→ Plazo de Ejecución

→ 40 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Badajoz

→ Código de Subentidad Territorial ES431

Dirección Postal

→ España

→ Decreto 143/2019.- Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la CONCESIÓN DE DOS LICENCIAS DE AUTOTAXI POR CONCURSO, que fueron creadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2018.

Resultando que por resolución de esta Alcaldía de 31 de agosto de 2019 se procedió a iniciar el procedimiento para la concesión de dos licencias de autotaxi mediante concurso y se ordenó la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del proceso.

Resultando que, incorporado al expediente el proyecto de Pliego e informado por parte de Secretaría-Intervención, mediante nueva resolución de 7 de septiembre de 2019 se aprobó el expediente y convocó la licitación, con anuncio en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Resultando que, tras el periodo de presentación de ofertas, por parte de la Mesa de contratación del procedimiento se procedió con fecha 17 de octubre de 2019 a requerir diversas subsanaciones.

Resultando que incorporadas al expediente las subsanaciones de los licitadores, con fecha 11 de noviembre de 2019 la Mesa de contratación valora y clasifica las distintas ofertas en la forma que figura en el acta publicada, proponiendo que

se requiera la documentación exigible a los ofertantes AUTOCARES OLIVA S.L. y JORGE GÓMEZ VELA, que cumplimentan en tiempo y forma la aportación de esta documentación.

Resultando que mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 14 de noviembre de 2019 y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, se sometió a información pública por plazo de quince días la relación de licitadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, sin que durante el expresado plazo se presentaran reclamaciones o alegaciones.

Resultando que obra en el expediente el informe favorable y de carácter autovinculante, emitido por la Dirección General de Transporte de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda el 11 de septiembre de 2019.

Considerando que la estipulación décimo tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento establece que las licencias serán adjudicadas una vez recibida la documentación requerida a los adjudicatarios propuestos.

Considerando que esta Alcaldía es competente para la resolución del presente procedimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1.q) y 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

Primero.- Declarar válida la licitación y aprobar la adjudicación de dos nuevas licencias de autotaxi del municipio de Higuera la Real a:

Adjudicatario NIF Precio único

AUTOCARES OLIVA S.L. B06335806 1.500,00 €

JORGE GÓMEZ VELA 08889884Q 1.000,00 €

Segundo.- Requerir a los adjudicatarios para que, en el plazo de tres meses desde esta adjudicación, procedan al inicio de la prestación efectiva de los correspondientes servicios, debiendo aportar con anterioridad en las oficinas municipales la siguiente documentación:

- Documentación del vehículo a adscribir al servicio, en la misma categoría, antigüedad, capacidad y resto de requisitos tenidos en cuenta en la valoración de la oferta.
- Póliza de seguro para cubrir de forma ilimitada la responsabilidad civil por los daños que se pudieran causar con ocasión del transporte.
- Autorización administrativa de la clase VT (viajeros taxi) de ámbito nacional que habilite para la prestación del servicio.
- Alta censal en el epígrafe correspondiente de actividad.

El incumplimiento de estos requisitos determinará la revocación de la licencia otorgada, que hasta ese momento tendrá carácter provisional.

Cuarto.- Publicar Anuncio de adjudicación en el Perfil de contratante de esta entidad.

Quinto.- Trasladar copia de este acuerdo a la Dirección General de Transporte de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, a los efectos que procedan.

Sexto.- Notificar esta resolución en legal forma a la totalidad de licitadores.

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ AUTOCARES OLIVA S.L.

→ NIF B06335806

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 1 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 1 EUR.

Adjudicatario

→ **JORGE GOMEZ VELA**

→ NIF 08889884Q

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 1 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 1 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Baremación en acta de la Mesa de contratación de 11 de noviembre de 2019

→ **Fecha del Acuerdo** 11/12/2019

→ **Plazo de Formalización** Del 12/12/2019 al 11/03/2020

→ **Observaciones:** Plazo para inicio del servicio

Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas
No

→ Precio de la oferta más baja 500 EUR.

→ Precio de la oferta más alta 1.500 EUR.

→ Ofertas recibidas 4

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 4

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)
0

→ Ofertas electrónicas recibidas 0

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/10/2019 a las 23:59

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/10/2019 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas

Lugar

→ Apertura sobre oferta económica

→ Ayuntamiento

→ El día 15/10/2019 a las 18:00 horas

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (06350) Higuera la Real España

Tipo de Acto : Público

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Antigüedad del vehículo a adscribir al servicio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Nuevo: 15 puntos. - Menos de 2 años: 10 puntos. - Más de 2 año y menos de 3: 5 puntos. - Más de 3 años: 1 punto
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Distintivo medioambiental del vehículo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : - Distintivo CERO EMISIONES: 10 puntos. - Distintivo ECO: 5 puntos. - Distintivo C: 2 puntos. - Distintivo B: 1 punto.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Vehículo adaptado para el transporte de personas con discapacidad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : 10 puntos si vehículo adaptado
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Antigüedad como conductor
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : 0,5 puntos por año
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Antigüedad como conductor de transporte público
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : 1 punto por cada año de profesión como conductor de transporte público
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Precio ofertado
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : 1 punto por cada incremento de 100€ sobre la base de licitación
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Vecindad en el municipio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Ser vecino del municipio, con 2 años como mínimo de antigüedad de empadronamiento

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Características del servicio propuesto
 - Ponderación : 30
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9kCSRRB6vkNvYnT kQN0%2FZA%3D%3D